

cientos diez y seis al doscientos veinte y tres, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene, y particularmente del anuncio de la subasta de Consumos y recargos municipales de las especies gravadas por este impuesto, inserto en el del sábado, número doscientos veinte, cuyo acto tendrá lugar el quince de Abril próximo, simultáneamente en las Administraciones de Contribuciones de Madrid y esta Capital, bajo los siguientes tipos:

	<u>Pesetas. Cén.</u>
Importe anual de los derechos del Tesoro sobre las especies de consumo y sobre los aguardientes, alcohóles y licores	287.678 ..
Idem de los recargos municipales	287.678 ..
Gravamen sobre la sal	24.634'50.
Total tipo de un año	599.990'50.
Importe de los tres años	<u>1.799.975'50.</u>

Se acuerda quedar enterado de la circular de Gob.<sup>o</sup> sobre formación de Presup.<sup>os</sup> Municipales.

Asimismo, enterado el Ayuntamiento de la Real orden circular, inserta en el Boletín número doscientos veinte y tres, correspondiente al día de hoy, sobre formación de los Presupuestos Municipales, emanada del Ministerio de la Gobernación, en catorce del que cursa, acorda el Ayuntamiento cumplir las condiciones que contiene, y que la tenga en cuenta la Comisión de Hacienda, a la formación del próximo presupuesto.